

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 311**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EXPRESANDO SU BENEPLÁCITO A LA GESTIÓN PARA  
FIJAR EL DÍA 24 DE AGOSTO COMO "DÍA DE PADRE"**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



"2020 año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 SEP 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 311	Hs. 10:50
FIRMA	

### Fundamentos

Señora Presidente

La Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia ha presentado una petición para apoyar la declaración en el orden nacional como Día del Padre el 24 de agosto de cada año, ello en consonancia con el nacimiento de su única hija Mercedes.

Tiene sustento su pedido en la copia de la nota que acompaña suscripta por el Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, Dr. Eduardo Emanuel GARCÍA CAFFI, ya que el Instituto viene bregando ante las autoridades nacionales para alcanzar dicho objetivo.

En el mismo sentido se han expresado dos provincias argentinas que tienen íntima relación con el Padre de la Patria, Corrientes, su tierra natal y Mendoza, provincia cuyana en la cual el gran estratega organizó las fuerzas que luego de arduas luchas y sus personales sufrimientos, terminarían siendo principales actores de la libertad de tres naciones americanas.

Lo concreto es que estas dos provincias han ido un poco más lejos y mediante sendas leyes han establecido por Ley que el Día del Padre se celebre el 24 de agosto de cada año.

Nos permitimos suponer que el parlamento nacional en algún momento hará suya la pretensión y decretará la ley pertinente, en ese sentido y a la espera de un resultado favorable, todas las asociaciones culturales del país vienen acompañando la moción mediante distintas formas de presentación ante el parlamento.

Por lo expuesto y en el entendimiento que resultaría relevante resaltar esa fecha por su valor simbólico es que proponemos a nuestros pares apoyar mediante una declaración de beneplácito de la Cámara las gestiones relacionadas con la fijación del día 24 de agosto de cada año como "Día del Padre"

Federico SCIVRANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



*"2020 año del General Manuel Belgrano"*

**Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
**República Argentina**  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Bloque Unión Cívica Radical*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Expresar su beneplácito y acompañamiento a la gestión para que se fije el día 24 de agosto de cada año como "Día del Padre" que viene realizando el Instituto Nacional Sanmartiniano por ante las autoridades nacionales, ello de acuerdo con los fundamentos y antecedentes que expresa la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia en su requerimiento.

**Artículo 2º:** Notificar a los senadores y diputados nacionales de Tierra del Fuego, al Instituto Nacional Sanmartiniano, a la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia y a la comunidad.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

**Federico SCIURANO**  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

**Lijana MARTINEZ ALLENDE**  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*



USHUAIA, 3 de septiembre de 2020.

SEÑORA LEGISLADORA  
DE LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO,  
Dña. Liliana MARTINEZ ALLENDE.  
S/DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, en su carácter de integrante de nuestra Asociación y permanente defensora de la difusión de los Principios Sanmartinianos y el ejemplo de vida del Padre de la Patria, a los efectos de solicitar se sirva analizar la posibilidad de gestión en la Legislatura Provincial del cambio de la fecha en que se celebra el Día del Padre.

Actualmente, y adhiriendo a la fecha fijada en los Estados Unidos de América, en conmemoración de hechos que nos son totalmente ajenos, se fijó como Día del Padre el tercer domingo de junio; ello tuvo lugar a partir del año 1966, ya que, anteriormente, y es curioso resaltarlo, la celebración estaba fijada a nivel nacional el 24 de agosto, por así haberlo dispuesto el Consejo Nacional de Educación en el año 1958.


Y es precisamente ese día el que aspiramos a fijar nuevamente para nuestro Día del Padre, aduciendo el mismo principal fundamento que sirvió años atrás: es la fecha de nacimiento de la hija del Libertador, Mercedes, en Mendoza, y en circunstancias en que el General San Martín era el Gobernador Intendente de Cuyo y organizaba el Ejército de los Andes para dar la libertad a tres naciones.

Así lo han comprendido ya dos de las provincias argentinas – Mendoza y Corrientes-, ambas íntimamente relacionadas con la vida del Prócer Máximo, que, con sendas leyes, fijaron el 24 de agosto como la fecha de celebración del Día del Padre.

En nuestro afán de impulsar el conocimiento y el respeto por nuestra Historia Patria y la figura del Libertador, sería un logro importante que la Legislatura de Tierra del Fuego adhiera a esta idea que está prosperando en las provincias del país, impulsada además por el Instituto Nacional Sanmartiniano según consta en nota que su Presidente, el Dr. Eduardo Emanuel GARCIA CAFFI hiciera llegar a nuestra Asociación.

En la seguridad que sabrá valorar esta inquietud de los Sanmartinianos Fuegoños, saludamos a Usted con la mayor consideración.

  
Asoc. C. Sanmartiniana Ushuaia  
Cno. Grat. (R.) Miguel O. PICONE  
Secretario

  
Asoc. C. Sanmartiniana Ushuaia  
Dr. Carlos S. STRATICO  
Presidente

<b>Bloque UCR</b>
Despacho Legisladora
Liliana Martínez Allende
Entró 04 SEP 2020
Recibido 





Ministerio de Cultura  
Instituto Nacional Sanmartiniano

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 24 de agosto de 2020

Señores/as Presidentes y miembros  
de las Asociaciones Culturales Sanmartinianas

De mi mayor consideración:

Desde hace varios años, como ustedes saben estamos trabajando para que el día 24 de agosto sea declarado día del padre en homenaje al nacimiento de Mercedes hija de nuestro Libertador.

Este año tuve la oportunidad de participar en una reunión con varias autoridades, vía Zoom, que organizó la ciudad de Mendoza para seguir impulsando este proyecto.

Si bien sabemos que muchos de ustedes están realizando todo tipo gestiones, invitamos al conjunto de Asociaciones Culturales Sanmartinianas a apoyar esta iniciativa desde cada municipio, con autoridades locales, con medios de comunicación, en todos y cada uno de los ámbitos donde puedan tener llegada.

Sin duda sabemos que este anhelo que compartimos todos los sanmartinianos llegará a cumplirse con éxito y será gracias al apoyo de toda la comunidad unida en un mismo sueño.

Cordialmente

EDUARDO EMANUEL GARCÍA CAFFI  
PRESIDENTE  
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO